



DECRETO ALCALDICIO N° 3317 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, **20 NOV 2019**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico con fecha 18.10.2019, mediante el cual se solicita la construcción de 4 muros de escalada para recreos activos en Escuelas de la comuna de Requinoa como parte del Programa de Promoción de Salud, esta solicitud se justifica debido a las malas experiencias con proveedores contratados en años anteriores los cuales han incumplido las normas mínimas de seguridad, diseño inadecuado y fechas de entrega e instalación fuera de plazo. La persona que se solicita es escalador, instructor y constructor de muros con más de 20 años de experiencia, cumpliendo a cabalidad las exigencias requeridas.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, orden de compra directa bajo el Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DAVID ANTONIO MIRANDA RODRIGUEZ
RUT [REDACTED]

\$ 935.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

AUTORIZASE, emitir orden de compra Directa a través del Portal del Mercado Público al proveedor mencionado.

Impútese, IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.012.001.001 "Otros Materiales y Repuestos" (Programa Promoción de Salud), del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS / GVB/ MMA/ mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)